

BASES DEL CONCURSO “Gnocchi del 29 Agosto”

En Santiago de Chile, a 24 de agosto de 2020, **COMERCIAL ITALA SpA, (“Itala”)** RUT 96.555.640-0, representante oficial de la marca Fiat en Chile, representada en este acto por don Alejandro Grimm Moroni, cédula de identidad N° 7.999.966-0, ambos domiciliados en Avenida Américo Vespucio N° 1.561, Piso 10, Comuna de Vitacura, Santiago viene en establecer las siguientes bases de promoción del concurso denominado “**Gnocchi del 29**” en adelante, las “Bases”).

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Fiat Chile en el marco de la tradición italiana, en conjunto con Parsiso Pasta, realizará un concurso en Instagram invitando a la comunidad a comentar un post, etiquetar a una cuenta en el post y compartir dicha publicación determinada por Fiat, etiquetando a @fiatcl y @parsiso.pasta. Lo anterior, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- a) Sólo podrán participar en el concurso aquellas personas naturales que estén domiciliadas en el territorio nacional de la República de Chile, con excepción de los empleados de Itala y Parsiso, y de sus subsidiarios, agencias promocionales y de publicidad y familiares directos. La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones. El concurso será válido sólo para la región Metropolitana
- b) Para garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, Comercial Itala anulará todas las participaciones que se encuentren con datos adulterados, falsificados o bien, incompletos.
- c) Todo participante de la promoción faculta expresamente a Comercial Itala y Dittborn & Unzueta para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre y foto de perfil de Instagram en publicaciones en los medios digitales propios de Fiat Chile, el sitio web de la empresa, o bien cualquier otra forma de publicidad, dando noticia del resultado del sorteo. Las imágenes serán utilizadas por un máximo de 3 meses.

TERCERO: MECÁNICA DEL CONCURSO.

Todas las personas que cumplan con los requisitos indicados anteriormente, podrán participar en el concurso único, cuyo funcionamiento se detalla a continuación:

- 1) El Concurso comenzará el 24 de agosto a las 18:00 hrs y finalizará el 28 de agosto de 2020 a las 12:00. Las personas que participen deberán comentar en el post designado las ganas que tienen de comer gnocchis a través de emojis y etiquetar

con quién compartirían la comida. Además deben compartir el post en sus historias y etiquetar a @fiatcl y @parsiso.pasta. Deben seguir a ambas cuentas. Si la cuenta de Instagram es privada, deberán enviar un DM con la foto de la historia. El ganador será seleccionado de forma aleatoria-.

CUARTO: GANADORES Y PREMIO.

Habrará 1 ganador

Se seleccionará de forma aleatoria.

El premio consiste en Gnocchi Parsiso Pasta para 6 personas con salsa a elección (4 quesos, boloñesa o pesto)

El ganador se publicará el día 28 de agosto en el Instagram de Fiat

La Agencia Dittborn y Unzueta se contactará con él o la ganadora a través de mensaje interno (DM) en la plataforma de Instagram, y se coordinará la entrega del premio luego de realizado el contacto y confirmación de datos.

El premio se entregará el 29 de agosto durante el día. El horario puede variar según la ubicación del ganador.

Otras consideraciones que aplican para el concurso:

El premio no será transferible a otra persona y no será canjeable por otra cosa, dinero o especie. La entrega del premio podrá ser modificada por circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor. Asimismo, el organizador no se hace responsable por accidentes o problemas de cualquier índole que tengan el o la ganadora y/o su acompañante con ocasión de la utilización del premio.

Será responsabilidad del ganador responder y/o comunicarse con la Agencia Dittborn y Unzueta mediante instagram para validar su premio y la entrega oportuna de este.

QUINTO: DURACIÓN DEL CONCURSO.

El concurso se encontrará vigente el entre los días 24 y 28 de agosto. Y el ganador se informará el día 28 de agosto a través de las redes sociales de Fiat.

Con todo, el ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para que Fiat Chile efectúe la entrega del premio; 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador; y 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio.

SEXTO: USO DE LOS DATOS PERSONALES.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios del Concurso será únicamente para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Itala. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13. A su vez, el cliente por el solo hecho de participar del Concurso, declara estar en pleno conocimiento de las presentes bases y presta su consentimiento para que las fotos obtenidas sean subidas a medios digitales propios de Fiat, renunciando a cualquier acción derivada de los derechos a la protección de la imagen.

SÉPTIMO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO.

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: DOMICILIO.

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso se fija domicilio en la ciudad y comunas de Santiago.